

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.594/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Nuevas perspectivas sobre el cambio de paradigma en Ciencias Sociales", el cual será dictado por el Dr. Juan Domingo RUIZ, prestigioso profesional que desempeñó funciones en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante el mes de Septiembre de 2012, con una carga horaria de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la Mg. María Laura ACCONCIA de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Docente Coordinador;

QUE los debates acerca de temas como la relación entre teoría y observación, la cuestión de la verdad en el dominio del conocimiento científico, la idea de progreso del conocimiento, el lenguaje científico, la relación sujeto (cognoscente) y objeto (conocido), los enunciados observacionales, el contexto del descubrimiento y el de justificación siguen siendo rasgos relevantes al momento de proponer el enfoque o programa para establecer una concepción de ciencia;

QUE con el dictado del Curso mencionado precedentemente se propone presentar un resumen comprensivo de algunas de las escuelas de pensamiento que se instalan y que proponen nuevas visiones y complejos debates en estos temas, luego de los sucesivos descubrimientos en Ciencias físicas, naturales y biológicas en las primeras décadas del Siglo XX y del impacto de la idea de paradigma sobre tales temas, pudiéndose observar de qué modos o formas, estos estilos de pensamiento en las escuelas actuales de Filosofía de la Ciencia destacan, desconocen, valoran o rescatan algunas de las cuestiones de la tradición heredada y, por tanto, se apartan de ellos o los excluyen del debate;

QUE los objetivos generales consisten en estimular la reflexión sobre la idea de paradigma, en especial en el campo de las Ciencias Sociales, considerando las transformaciones que se observan en la investigación científica en diferentes campos disciplinares, proponer nuevas perspectivas metodológicas que enriquezcan el fondo de herramientas de trabajo de campo al momento de abordar la práctica sistemática de investigación: elaboración del dato, análisis, interpretación, etc., debatir y consensuar en relación a las exigencias teóricas y metodológicas que se desarrollan en proyectos del Área de Ciencias Sociales que los cursantes ejecutan o integran como miembros de equipos;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos: La idea del paradigma y su actualidad, Fenómenos y momentos de la crisis del paradigma clásico desde principios del Siglo XX, Los fundamentos del paradigma emergente: la complejidad, la incertidumbre, los sistemas alejados del equilibrio, etc., La relación teoría-empiría en la perspectiva de los nuevos modelos o paradigmas. El hecho o dato científico y Problemas de validez y confiabilidad en la investigación social actual;

QUE los destinatarios de la propuesta son investigadores y equipos de investigación con proyectos en desarrollo, estudiantes avanzados y con experiencia en trabajo de investigación y docentes de otras instituciones educativas que trabajan en áreas de la investigación social o educativa;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y no docente de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota Nº 409/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota Nº 257/12 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE los gastos que demanda la ejecución del Curso denominado "Nuevas perspectivas





111-2-

sobre el cambio de paradigma en Ciencias Sociales”, consistentes en honorarios, pasajes y viáticos fueron tramitados mediante Expediente N° 67.615/12;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado “Nuevas perspectivas sobre el cambio de paradigma en Ciencias Sociales”, el cual será dictado por el Dr. Juan Domingo RUIZ, prestigioso profesional que desempeñó funciones en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante el mes de Septiembre de 2012, con una carga horaria de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación de la Mg. María Laura ACCONCIA de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Docente Coordinador, fijar un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y no docente de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A., establecer que los gastos que demanda la ejecución del Curso denominado “Nuevas perspectivas sobre el cambio de paradigma en Ciencias Sociales”, consistentes en honorarios, pasajes y viáticos fueron tramitados mediante Expediente N° 67.615/12, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso denominado “Nuevas perspectivas sobre el cambio de paradigma en Ciencias Sociales”, el cual será dictado por el Dr. Juan Domingo RUIZ, prestigioso profesional que desempeñó funciones en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante el mes de Septiembre de 2012, con una carga horaria de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado “Nuevas perspectivas sobre el cambio de paradigma en Ciencias Sociales”, cuenta con la participación de la Mg. María Laura ACCONCIA de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Docente Coordinador.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y no docente de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que los gastos que demanda la ejecución del Curso denominado “Nuevas perspectivas sobre el cambio de paradigma en Ciencias Sociales”, consistentes en honorarios, pasajes y viáticos fueron tramitados mediante Expediente N° 67.615/12.-

ARTICULO 5°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado “Nuevas perspectivas sobre el cambio de paradigma en Ciencias Sociales”.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

453